

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION  
SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ANONIMA

INMOBILIARIA "SABINSA" S.A.

1.— CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION — La escritura pública de constitución simultánea de la compañía INMOBILIARIA "SABINSA" S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 19 de diciembre de 1985, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, abogado Eugenio Santiago Ramírez Bohórquez; ha sido aprobada por la señorita Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada Economista Eufemia Uvidia Saltos, mediante Resolución No. 86-2-1-1-00103 de 21 de Enero de 1986 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 748, el 29 de enero de 1986.

2.— OTORGANTES.— Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Ing. Víctor Emilio Ayón, casado; Rosa Moreira Zambrano, soltera; Norma Lazo Espinoza, soltera; Dr. Carlos Escorza Lucio, casado; y, Darío Eguiguren Samaniego, soltero. Los comparecientes actúan por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

3.— DENOMINACION Y PLAZO.— La compañía se denomina INMOBILIARIA "SABINSA" S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.— DOMICILIO.— El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

5.— OBJETO SOCIAL — El objeto social de la compañía es dedicarse al mandato, compra — venta, arrendamiento de inmuebles; para lo cual podrá asumir representaciones de personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras, pudiendo gravar o limitar en cualquier forma los bienes cuyos dominio tuviere. Como medio para el cumplimiento de sus fines, podrá intervenir como socia o fundadora en la constitución de compañías, en aumentos de capital y adquirir acciones o participaciones en sociedades. Celebrar contratos de hipotecas y, en general toda clase de actos y contratos civiles y mercantiles permitidos por las leyes ecuatorianas. No hará intermediación financiera.

6.— CAPITAL SOCIAL. — El capital social de la compañía es de UN MILLON DE SUORES, dividido en un mil acciones ordinarias y nominativas de un mil suores cada una.

7.— INTEGRACION DEL CAPITAL.— El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 253.000,00; quedando por pagarse la cantidad de S/. 747.000,00 en el plazo de tres años en numerario.

8.— NOMINA DE ACCIONISTAS.— El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Ing. Víctor Emilio Ayón; Rosa Moreira Zambrano; Norma Lazo Espinoza; Dr. Carlos Escorza Lucio; y, Darío Eguiguren Samaniego.

9.— ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.— La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente.

Guayaquil, enero 31 de 1986

Ab. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS  
SECRETARIO GENERAL

Febrero: 4/86